

ACTO DE FALLO

seiscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), y la garantía de sostenimiento de la propuesta presentada mediante póliza de fianza N° 2678056 expedida por **SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. DE C.V.**, equivale a la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100M.N.), es decir, no cumplió con el 5 % (cinco por ciento) del monto total de su propuesta, motivo por el cual, se descalifica a la licitante **ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

Acto continuo, con base en los aspectos expuestos con antelación la Convocante resuelve el presente fallo de la siguiente manera:

**PARTIDA 1:**

Siendo que la **propuesta económica** ofertada por la licitante **SEGUROS EL POTOSÍ S.A.**, se encuentra dentro del margen del techo presupuestal según oficio inscrito bajo el número **OF. D.A. 0632/2022**, fechado el día 27 de mayo de 2022, y que además reúne los aspectos técnicos y económicos en forma **cuantitativa y cualitativa** solicitados en las bases de la **Licitación Pública Nacional** número **LP/E/DIF/015/2022**, relativa a la **CONTRATACIÓN DE SEGUROS EN LAS SIGUIENTES OPERACIONES: DE VIDA Y DE DAÑOS, EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE AUTOMÓVILES**, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 16 y 35, párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, 42, párrafo segundo de su Reglamento, el numeral 7.1., de las Bases en comento, así como lo establecido en el **Dictamen de Evaluación**, esta Convocante cita que la propuesta presentada por **SEGUROS EL POTOSÍ S.A.** ofrece las condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Estado, y se encuentra dentro del estándar en el mercado.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, la propuesta ofertada por la licitante **SEGUROS EL POTOSÍ S.A. DE C.V.**, es solvente y satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante; motivo por el cual, **SE ADJUDICA** la **PARTIDA 1** denominada **PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA** de la **Licitación Pública Nacional** número **LP/E/DIF/015/2022**, relativa a la **CONTRATACIÓN DE SEGUROS EN LAS SIGUIENTES OPERACIONES: DE VIDA Y DE DAÑOS, EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE AUTOMÓVILES**, a la licitante **SEGUROS EL POTOSÍ S.A.**, por un monto total de \$ 986,937.36 (novecientos ochenta y seis mil novecientos treinta y siete pesos 36/100 M.N.).

**PARTIDA 2:**

Siendo que la **propuesta económica** ofertada por la licitante **SEGUROS EL POTOSÍ S.A.**, se encuentra dentro del margen del techo presupuestal según oficio inscrito bajo el número **OF. D.A. 0632/2022**, fechado el día 27 de mayo de 2022, y que además reúne los aspectos técnicos y económicos en forma **cuantitativa y cualitativa** solicitados en las bases de la **Licitación Pública Nacional** número **LP/E/DIF/015/2022**, relativa a la **CONTRATACIÓN DE SEGUROS EN LAS SIGUIENTES OPERACIONES: DE VIDA Y DE DAÑOS, EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE AUTOMÓVILES**, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 16 y 35, párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, 42, párrafo segundo de su Reglamento, el numeral 7.1., de las Bases en comento, así como lo establecido en el **Dictamen de Evaluación**, esta Convocante cita que la propuesta presentada por **SEGUROS EL POTOSÍ S.A.** ofrece las condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Estado, y se encuentra dentro del estándar en el mercado.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, la propuesta ofertada por la licitante **SEGUROS EL POTOSÍ S.A. DE C.V.**, es solvente y satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante; motivo por el cual,

STY

100

ACTO DE FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/015/2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS EN LAS SIGUIENTES OPERACIONES: DE VIDA Y DE DAÑOS, EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE AUTOMÓVILES.

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 12:00 horas del 16 de junio del año 2022, en la sala de juntas de Licitaciones, ubicada en el primer piso del edificio de la Convocante sito en Boulevard José María Patoni, número 105, Fraccionamiento Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, de esta Ciudad, se reunieron los servidores públicos y representantes de las licitantes, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento citado al rubro.

El acto es presidido por la C.P. Araceli Rodríguez Moreno, Titular de la Dirección de Servicios Administrativos de la Convocante de acuerdo con el artículo 33, fracción XII del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, facultada para presidir el presente evento.

En esta junta la que preside, es asistida por el Lic. Humberto de Jesús Márquez Soto, Coordinador Jurídico Administrativo, la M.A.P. Madaí Isais Rábago, encargada de la Subdirección de Recursos Humanos, la L.C. y T.C. Claudia Cecilia Pérez Arellano Soto, Titular de la Dirección de Atención al Desarrollo Familiar y Humano, y el Ing. Juan Manuel Tinoco Jacquez, titular del Departamento de Transportes; asimismo, se encuentra presente el C.P. Gilberto Ríos Soto, Titular del Órgano Interno de Control en DIF Estatal.

Acto seguido, en uso de la voz la que preside expone que, de conformidad con los artículos 34, inciso b), fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, 43 de su Reglamento, y lo previsto en el numeral 3.11., de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/015/2022, relativa a la CONTRATACIÓN DE SEGUROS EN LAS SIGUIENTES OPERACIONES: DE VIDA Y DE DAÑOS, EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE AUTOMÓVILES, así como del Dictamen de Evaluación de las proposiciones presentadas en tiempo y forma, y que no fueron desechadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación materia del presente, celebrado el 14 de junio de 2022, se emite el presente FALLO, en el que se expone la información, documentos y requisitos solicitados en la Licitación citada al rubro de la siguiente manera:

De la **evaluación cualitativa** contenida de los **aspectos legales-administrativos**, se determina por la Convocante que los licitantes **ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., y SEGUROS EL POTOSÍ S.A.** cumplen con los requisitos establecidos en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/015/2022, relativa a la **CONTRATACIÓN DE SEGUROS EN LAS SIGUIENTES OPERACIONES: DE VIDA Y DE DAÑOS, EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE AUTOMÓVILES.**

De la **evaluación cualitativa** contenida en los **aspectos técnicos** establecidos en las bases se determina por la Convocante que los licitantes **ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., y SEGUROS EL POTOSÍ S.A.,** cumplen con los requeridos en las bases de la licitación en comento.

A su vez, se efectuó **evaluación cualitativa** de sus **propuestas económicas**, y se presenta el siguiente cuadro donde hace constar el importe total de cada una, conforme a las partidas en que los licitantes ofertaron sus propuestas económicas, esto acorde a lo establecido en el artículo 28, fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como en lo previsto en el numeral 2.1., de las bases en comento: -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom right.]*

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango

Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/015/2022

CONTRATACIÓN DE SEGUROS EN LAS SIGUIENTES OPERACIONES: DE VIDA Y DE DAÑOS, EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE AUTOMÓVILES.

ACTO DE FALLO

Licitante: ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA	PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	SUBTOTAL
3	PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL DIF ESTATAL DURANGO	\$901486.00	\$104,232.00	\$1'005,718.00
			SUBTOTAL	\$1'005,718.00
			IVA	\$160,915.00
			TOTAL	\$1'166,633.00
Monto de la Garantía de Sostenimiento de la Propuesta		\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100M.N.)		

Licitante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA	PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	SUBTOTAL
3	PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES	\$671,371.52	\$95,150.00	\$766,521.52
			SUBTOTAL	\$ 766,521.52
			IVA	\$ 122,643.44
			TOTAL	\$ 889,164.96
Monto de la Garantía de Sostenimiento de la Propuesta		\$44,458.25 (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 25/100 M.N)		

Licitante: SEGUROS EL POTOSÍ S.A.				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA	PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	SUBTOTAL
1	PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA	\$986,187.36	\$750.00	\$986,937.36
2	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	\$39,200.00	\$750.00	\$39,950.00
			SUBTOTAL	\$ 1'026,887.36
			IVA	\$ 6,392.00
			TOTAL	\$1'033,279.36
Monto de la Garantía de Sostenimiento de la Propuesta		\$57,500.00 (cincuenta y siete mil quinientos pesos 00/100M.N)		

La que preside expone que, con fundamento en el Dictamen de Evaluación, así como en el **primer párrafo** del numeral 4.2.2., denominado "**GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA**" de las Bases de la Licitación Pública Nacional número LP/E/DIF/015/2022, relativa a la **CONTRATACIÓN DE SEGUROS EN LAS SIGUIENTES OPERACIONES: DE VIDA Y DE DAÑOS, EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE AUTOMÓVILES**, la propuesta económica ofertada por la licitante **ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, asciende a la cantidad de **\$1'166,633.00** (un millón ciento sesenta y seis mil

ACTO DE FALLO

SE ADJUDICA la PARTIDA 2 denominada PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL de la Licitación Pública Nacional número LP/E/DIF/015/2022, relativa a la CONTRATACIÓN DE SEGUROS EN LAS SIGUIENTES OPERACIONES: DE VIDA Y DE DAÑOS, EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE AUTOMÓVILES, a la licitante SEGUROS EL POTOSÍ S.A., por un monto total de \$ 46,342.00 (cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), incluyendo impuestos.

PARTIDA 3:

Siendo que la **propuesta económica** ofertada por la licitante GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL, se encuentra dentro del margen del techo presupuestal según oficio inscrito bajo el número OF. D.A. 0632/2022, fechado el día 27 de mayo de 2022, y que además reúne los aspectos técnicos y económicos en forma **cuantitativa y cualitativa** solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional número LP/E/DIF/015/2022, relativa a la **CONTRATACIÓN DE SEGUROS EN LAS SIGUIENTES OPERACIONES: DE VIDA Y DE DAÑOS, EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE AUTOMÓVILES**, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 16 y 35, párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, 42, párrafo segundo de su Reglamento, el numeral 7.1., de las Bases en comento, así como lo establecido en el **Dictamen de Evaluación**, esta Convocante cita que la propuesta presentada por GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL ofrece las condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Estado, y se encuentra dentro del estándar en el mercado.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, la propuesta ofertada por la licitante GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL, es solvente y satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante; motivo por el cual, SE ADJUDICA la PARTIDA 3 denominada PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES de la Licitación Pública Nacional número LP/E/DIF/015/2022, relativa a la **CONTRATACIÓN DE SEGUROS EN LAS SIGUIENTES OPERACIONES: DE VIDA Y DE DAÑOS, EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE AUTOMÓVILES**, a la licitante GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL, por un monto total de \$ 889,164.96 (ochocientos ochenta y nueve mil ciento sesenta y cuatro pesos 96/100 M.N.) incluyendo impuestos.

Finalmente la que preside, manifiesta que de acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente Licitación, no procederá recurso alguno; sin embargo, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaria de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: Calle Pino Suárez N°1000 Pte. Zona Centro; C.P. 34000; en Durango, Dgo., dentro de los 10 (DIEZ), días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.




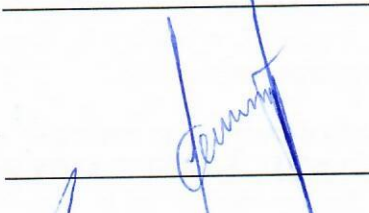
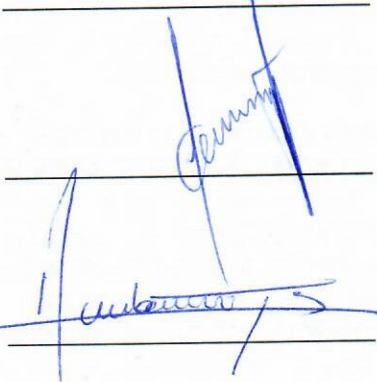

Por tratarse de un procedimiento licitatorio presencial, esta Acta será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de las y los licitantes reste validez o efectos de ésta; asimismo, se difundirá en <https://comprasestatal.durango.gob.mx/>, por lo que dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.



Esta Acta consta de 5 fojas, por lo que firman para los efectos legales a que haya lugar, así como de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la presente, por lo que se da por concluido el presente acto el mismo día de su inicio siendo las 13:17 horas.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango  
 Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/015/2022  
**CONTRATACIÓN DE SEGUROS EN LAS SIGUIENTES OPERACIONES: DE VIDA Y DE DAÑOS, EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE AUTOMÓVILES.**

ACTO DE FALLO

Servidores Públicos

Nombre	Puesto	Firma
C.P Araceli Rodríguez Moreno	Directora de Servicios Administrativos.	
M.A.P. Madai Isais Rábago	Encargada de la Subdirección de Recursos Humanos	
L.C. y T.C. Claudia Cecilia Pérez Arellano Soto	Directora de Atención al Desarrollo Familiar y Humano	
Ing. Juan Manuel Tinoco Jacquez	Jefe del Departamento de Transportes.	
Lic. Humberto de Jesús Márquez Soto	Coordinador Administrativo. Jurídico	
C.P. Gilberto Ríos Soto	Titular del Órgano Interno de Control en DIF Estatal Durango.	

N°	Licitante	Representante para el Acto	Firma
1	<b><u>GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.</u></b>	C. Martha Araceli Castrejón Martel.	
2	<b><u>SEGUROS EL POTOSÍ S.A.</u></b>	C. Faviola Cristina Rocha Pérez.	

La presente foja forma parte integrante del Acta que hace constar el Acto de Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/015/2022, relativa a la **CONTRATACIÓN DE SEGUROS EN LAS SIGUIENTES OPERACIONES: DE VIDA Y DE DAÑOS, EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE AUTOMÓVILES**


Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango  
 Licitación Pública Nacional No. LP/E/DIF/015/2022.

CONTRATACIÓN DE SEGUROS EN LA SIGUIENTE OPERACIÓN:  
 DE VIDA Y DE DAÑOS, EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE AUTOMÓVILES

ACTO DE FALLO

Victoria de Durango, Dgo., a 16 de junio de 2022, a las 12:00 hrs.

LISTA DE ASISTENCIA

Licitante	Nombre	Teléfono	Correo Electrónico	Hora de Registro	Firma
Seguros El Potosí SA	Faviola Cristina Rocha Pérez	6183321576	outlook.com faviola_dgo22@	11:40	
Grupo Nacional Provincial S.A.B.	Martha Araceli Castrejón Martí	6181037000	maartaa.2604@gmail.com	11:49	Martha C.M.

Para todos

Blvd. José María Patoni, Fracc. Predio Rústico La Tinaja  
 Y Los Lugos No. 105 C.P. 34217 Tel. (618) 137 9101